COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 19 de enero de 2023

ORDEN PARTICULAR Nº 31

VISTO: La Nota Nº 45 de fecha 18 de enero de 2023 del Centro Financiero Nº 4, en la cual eleva la Nota Nº 31 de fecha 18 de enero de 2023 del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 "Reparación y Mantenimiento de Edificios en la Base Aérea Ñu Guazú - Plurianual - Ad Referéndum".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruebáse el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2023 "Reparación y Mantenimiento de Edificios en la Base Aérea Ñu Guazú - Plurianual - Ad Referéndum".

2°. Autorizase a la Unidad Operativa de Contratación a dar inicio al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2023 "Reparación y Mantenimiento de Edificios en la Base Aérea Ñu Guazú - Plurianual - Ad Referéndum", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03; e introducir las modificaciones que fueren necesarios en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución y realizar las modificaciones necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

3°. En caso de que la adjudicación de la presente Licitación no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley N° 2051/03 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA